

A V I S O
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO

Emisor: Provincia del Neuquén

En virtud de lo solicitado por la Provincia del Neuquén, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa de Financiamiento del Tesoro Provincial para el año 2021, según se detalla a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE IV CLASE 1 CON VENCIMIENTO EL 28.02.2022

Códigos de Especies:

Pesos: **BNF22**
Dólar MEP: **BNF2D**
Cable: **BNF2C**

Monto: v\$n. 687.029.989.-.

Intereses: Tasa Badlar Bancos Privados más un margen de 8,50% nominal anual, pagadera en la fecha de vencimiento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE IV CLASE 2 CON VENCIMIENTO EL 28.04.2023

Códigos de Especies:

Pesos: **BNA23**
Dólar MEP: **BNA3D**
Cable: **BNA3C**

Monto: v\$n. 1.297.256.371.-. (Monto equivalente en dólares estadounidenses: u\$s 13.452.592,57.-).

Intereses: Tasa de interés fija del 4% nominal anual, pagadera trimestralmente los días 28 de octubre de 2021, 28 de enero de 2022, 28 abril de 2022, 28 de julio de 2022, 28 de octubre de 2022, 28 de enero de 2023 y 28 de abril de 2023.

Amortización: Dos cuotas del 33% cada una pagaderas los días 28 de octubre de 2022 y 28 de enero de 2023 y una cuota del 34% el 28 de abril de 2023.

Moneda de pago: Los pagos de capital e intereses serán realizados en pesos por las sumas que correspondan al aplicar el Tipo de Cambio Aplicable sobre el Monto Equivalente en Dólares Estadounidenses.

Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén

2

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE IV CLASE 3 TRAMO A
CON VENCIMIENTO EL 28.01.2023**

Códigos de Especies:

Pesos: **BN2E3**
Dólar MEP: **BN2ED**
Cable: **BN2EC**

Monto: v\$n. 1.694.357.405.-.

Intereses: Tasa de interés fija del 5% nominal anual, pagadera trimestralmente los días 28 de octubre de 2021, 28 de enero de 2022, 28 de abril de 2022, 28 de julio de 2022, 28 de octubre de 2022 y 28 de enero de 2023.

Amortización: Cuatro cuotas del 25% cada una pagaderas los días 28 de abril de 2022, 28 de julio de 2022, 28 de octubre de 2022 y 28 de enero de 2023.

Ajuste de capital: El capital pendiente de pago será ajustado por el Coeficiente de Estabilidad de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión (exclusive) y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los servicios financieros correspondientes (inclusive).

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SERIE IV CLASE 3 TRAMO B
CON VENCIMIENTO EL 28.07.2023**

Códigos de Especies:

Pesos: **BNL23**
Dólar MEP: **BNL3D**
Cable: **BNL3C**

Monto: v\$n. 944.124.884.-.

Intereses: Tasa de interés fija del 6% nominal anual, pagadera trimestralmente los días 28 de octubre de 2021, 28 de enero de 2022, 28 de abril de 2022, 28 de julio de 2022, 28 de octubre de 2022, 28 de enero de 2023, 28 de abril de 2023 y 28 de julio de 2023.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Ajuste de capital: El capital pendiente de pago será ajustado por el Coeficiente de Estabilidad de Referencia (CER) informado por el BCRA, correspondiente al período transcurrido entre los 10 días hábiles anteriores a la fecha de emisión (exclusive) y los 10 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los servicios financieros correspondientes (inclusive).

CONDICIONES COMUNES:

Emisión dispuesta por: Resoluciones N° 123/21, N° 157/21 y N° 160/21 del Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia

Fecha de emisión: 28 de julio de 2021.

Letras del Tesoro de la Provincia del Neuquén

2

Denominación mínima de negociación: \$ 1.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 27 de julio de 2021.

gn/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.